

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00005179

Lima, 5 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de septiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Jefe de Oficina II del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004888 de fecha 29 de agosto de 2022, se designó al señor Jorge Alberto Ramírez López como Jefe de Oficina II de Planificación y Estudios Económicos del SAT, a partir del 1 de septiembre de 2022;

Que, a través del Memorando N.º D000287-2024-SAT-GRH de fecha 5 de marzo de 2024, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º D000034-2024-SAT-JEF emitido por la Jefatura del SAT, comunica que el citado servidor hará uso de su descanso vacacional del 14 al 27 de marzo de 2024, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Oficina II de Planificación y Estudios Económicos del SAT al señor Antonio Calixto Hernández Cama, en adición a sus funciones como Especialista de Calidad de Datos II;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por Ordenanza N.º 1881.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Oficina II de Planificación y Estudios Económicos del SAT al señor Antonio Calixto Hernández Cama, del 14 al 27 de marzo de 2024, en adición a sus funciones de Especialista de Calidad de Datos II.

Artículo 2º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



María del Pilar Caballero Estella
Jefa del Servicio de Administración Tributaria